



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

BCS/LPV/YSS/MCL/kcs.

DECRETO N° 3061 (C)
LOTA 22 AGO. 2022

VISTOS

1- Decreto N°233 de fecha 03 de Marzo del 2022, que aprueba **“PROGRAMA GES ODONTOLOGICO, COMPONENTE 2, ATENCION ODONTOLOGICA ADULTO, AÑO 2022.”**

2- Memorandum N° 117 de fecha 25 de Julio del 2022, de la Jefa del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

3- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1- Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **“PROGRAMA GES ODONTOLOGICO, COMPONENTE 2, ATENCION ODONTOLOGICA ADULTO, AÑO 2022”**.

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
--------	-------	-----------------	------------

KEYLA ITURRA MARTINEZ	TENS	11 HORAS	\$150.000 Mens. (01 jul.- 31 dic.).
-----------------------	------	----------	-------------------------------------

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **“PROGRAMA GES ODONTOLOGICO”**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE
BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador